

Principales desafíos y objetivos de regulación

La Autoridad Regulatoria Nuclear es el regulador del Estado argentino sobre la actividad nuclear del país, en lo referente a seguridad radiológica, seguridad nuclear, protección física y salvaguardias. Para las cuatro áreas regulatorias mencionadas hay instrumentos legales que enmarcan el accionar de la ARN. Esto es, esencialmente, la Ley Nacional de la Actividad Nuclear, su decreto reglamentario y las obligaciones internacionales adoptadas por la República Argentina. Los estándares del OIEA y las convenciones internacionales son referencias normativas ineludibles.

El principal objetivo de la regulación de la actividad nuclear, en cuanto a seguridad, es velar por la protección adecuada de las personas y su hábitat contra los efectos perjudiciales para la salud que puedan derivarse de la exposición a las radiaciones ionizantes. Estos riesgos provienen de las instalaciones y actividades que emplean materiales radiactivos y nucleares, sobre las que ARN ejerce las funciones regulatorias descritas en el capítulo anterior, que trascienden lo estrictamente regulatorio.

El objetivo regulatorio específico en las áreas de salvaguardias y protección física es verificar que las actividades nucleares sean desarrolladas por personal autorizado, en instalaciones adecuadamente licenciadas y exclusivamente con fines pacíficos. Las salvaguardias se complementan con el control de exportaciones para cumplir con las obligaciones internacionales de no proliferación. En estas áreas la ARN ejerce su rol regulador en vinculación con otras instituciones nacionales e internacionales, que también participan de la definición de las políticas nacionales específicas. Entre las instituciones nacionales se destacan el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, la Secretaría General de la Presidencia, la Jefatura de Gabinete de Ministros, el Ministerio de Seguridad y la Secretaría de Energía; y entre los organismos internacionales, se encuentran el OIEA y la ABACC. Entonces, se presenta el desafío de lograr una coordinación eficaz con estas instituciones. Habiendo cierto dinamismo en la estructuración institucional a niveles nacional, regional e internacional, este desafío es muy relevante.

La eficacia en el rol regulatorio requiere que la estructura organizativa de la ARN mantenga sus capacidades institucionales que incluyen: la solidez técnica de las competencias regulatorias y la solvencia en la gestión organizativa de todos los sectores, técnicos y de soporte.

El mantenimiento de la capacidad institucional presenta el desafío de sostener condiciones de trabajo adecuadas,

para lo cual la ARN debe recibir el apoyo de otras áreas del Estado siguiendo las disposiciones que le caben por su pertenencia a la Administración Pública Nacional. Esto se asocia no sólo a la provisión de recursos económicos sino también al apoyo en la gestión administrativa y en particular la gestión de recursos humanos para las incorporaciones y promociones asociadas a planes de carrera del personal de la ARN o para los cambios de estructura organizativa. Este desafío es aún mayor en el marco de las restricciones presupuestarias y los ajustes definidos durante 2018 para la Administración Pública Nacional.

En 2017 se había firmado el contrato general entre Nucleoeléctrica Argentina S.A. (NA-SA), como la Entidad Responsable de las centrales nucleares, y la Corporación Nuclear China (CNNC, por su sigla en inglés) apuntando a la construcción de dos nuevas centrales nucleares para los próximos años: un reactor CANDU actualizado con manejo de proyecto nacional y un reactor PWR denominado Hualong I como proyecto llave en mano. Durante el 2018 se dio de baja el proyecto del CANDU actualizado, y si bien se ha postergado la firma del contrato específico para el PWR Hualong I, se avanzó en la preparación de su licenciamiento mediante la realización de talleres tripartitos (ARN – NA-SA – CNNC) y la firma de un Memorando de Entendimiento entre ARN y NA-SA, que contempló los aspectos generales de licenciamiento y de seguridad nuclear que debe seguir el proyecto en general, y el diseño de la central en particular para cumplir los requerimientos de seguridad de las normas de la ARN y de los estándares del OIEA.

Durante el 2018 se avanzó en la construcción tanto del reactor de investigación multipropósito RA-10 como de la central nuclear prototipo CAREM 25, y se completaron las modificaciones asociadas a la extensión de vida de la Central Nuclear Embalse.

En este contexto, los objetivos que se plantea la Autoridad Regulatoria Nuclear, además del desarrollo de sus actividades rutinarias, son:

- Continuar con la revisión integral del cuadro normativo argentino, a partir de la experiencia regulatoria propia, para mejorar su armonización con los estándares del OIEA y declaraciones en convenciones internacionales.
- Avanzar con la preparación del Servicio Integrado de Revisión Regulatoria (IRRS, por su sigla en inglés), que organiza el OIEA y a partir del cual pares internacionales revisan el accionar regulatorio y su consonancia con los estándares de ese organismo. Durante 2018 se concretó la reunión preparatoria con los dos

principales expertos designados y los coordinadores del OIEA, y se avanzó en la primera versión de la autoevaluación de todas las áreas regulatorias de ARN y de las interfaces con otras instituciones del Estado.

- A partir del examen general del funcionamiento de la ARN en sus aspectos estructurales y organizativos, continuar trabajando en ajustes sobre los procesos y la estructura con el objetivo principal de mejorar la sistematicidad de los procesos regulatorios. Durante 2018 se implementaron cambios en procesos para incorporar las modificaciones en herramientas y metodologías definidas para la Administración Pública Nacional, de la cual ARN forma parte. El desafío es regular un número mayor de instalaciones radiactivas y nucleares, con mayor variedad de origen y tecnologías, aplicando metodologías uniformes y minimizando la necesidad de crecimiento del plantel de la ARN.
- Mantener la capacidad institucional de la ARN en todos sus aspectos: recursos humanos, infraestructura y equipamientos, en niveles adecuados para enfrentar sus desafíos sin perder de vista la mejora continua de su accionar regulatorio.